

Buenos Aires, 22 de enero de 2025

A las instituciones afiliadas:

Con el fin de acompañar, el ferviente compromiso dispuesto por toda la familia de ruedas, en el cumplimiento de la implementación del sistema Data Skate, que compone orden, transparencia y celeridad en la matriculación de los atletas frente a la licencia nacional, es que esta Confederación dispone:

- Emplazar hasta el día **1 de febrero de 2025 inclusive**, licencia nacional \$100.000 y licencia promocional \$80.000.
- A partir del día **2 de febrero de 2025** licencia nacional \$110.000 y licencia promocional \$90.000
- A partir del **5 de marzo de 2025**, licencia nacional \$120.000 y licencia promocional \$100.000

Sin otro particular, comuníquese.



Ministerio de Turismo y Deportes Argentina

Secretaría de Deportes

